



NOTA INFORMATIVA AYUDAS A LA EDICIÓN DE LIBROS, CORRESPONDIENTES A 2024

Con fecha de **13 de diciembre de 2023** se han publicado en el BOE las **Ayudas a la edición de libros correspondientes a 2024**. Con la publicación de estas ayudas se recupera el intervalo de tiempo habitual y las características de las convocatorias tras la crisis sanitaria y la implantación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Dicho intervalo y características consisten en la subvención de proyectos editoriales que se editen en un plazo de **18 meses desde la publicación de la orden de concesión de la ayuda**, considerando como proyectos editoriales, además, **todos aquellos que tengan depósito legal del año en curso, en este caso, 2024**. Estas ayudas se publican de forma anticipada para garantizar una gestión óptima de las ayudas, tanto internamente como hacia las necesidades del sector editorial.

Durante los años 2022 y 2023, y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se han convocado sendas ayudas de modernización de las pequeñas y medianas empresas del sector del libro por valor de 9.020.400 y 4.500.000 euros respectivamente, así como una ayuda para la digitalización de contenidos editoriales en el año 2022 por valor de 1.710.000 euros.

Asimismo, en noviembre de 2022 se publicó por tramitación anticipada la ayuda ordinaria a edición de libros incorporando, **como medida excepcional** aquellos libros editados no solo en el año natural de la convocatoria (2023) sino en el anterior (2022).